ANEXO 3 – MATRIZ DE RIESGOS

Para el presente Proceso de Contratación, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución del convenio.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar la ejecución del convenio.

Matriz de Riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad Cuando?

MATRIZ DE RIESGOS
CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCION DE OBRAS

Código	**CCE-EICP-FM-163**	**Página**	2 de 5
Versión No.	1		

1	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Por escases de cualquier tipo de material	Retraso en la ejecución del convenio	1	2	3	Riesgo bajo	conveniante	Revisión de las condiciones del convenio	1	2	3	Riesgo bajo	No , toda vez que el sector de la construcción varia	Municipio, conveniante	Desde la adjudicación del convenio hasta el día de entrega	Mediante el análisis constante de las fluctuaciones del mercado	Constante día a día
2	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Del Alza del valor de los materiales	Hace gravosa la situación del contratista	3	2	5	Riesgo medio	Conveniante	Análisis del grado de afectación a la obra	2	2	4	Riesgo bajo	No en la medida que se busque la solución para bien del proyecto	Municipio, conveniante	En la propuesta económica en el A.I.U. y equipos y El día en que se regule lo concerniente a los precios	Coordinando las proposiciones que le correspondan a cada parte asumir al presentarse el riesgo	Al presentarse el riesgo

3	General	Interno	Contratación	Operacional	Muerte accidental de un trabajador	Suspensión temporal de la obra	1	2	3	Riesgo bajo	Conveniante	Revisión implementos de seguridad	1	2	3	Riesgo bajo	No	Conveniante	A la firma del convenio Hasta la liquidación	Verificar el pago de la ARL y/o vigencia de la póliza	desde la celebración del convenio hasta su finalización
4	General	Interno	Contratación	Económico	No pago o entrega de material oportuno por demoras del Municipio	Parálisis de la obra	1	2	3	Bajo	Municipio	Constatar CDP y RP	1	1	2	Baja	Si	secretaría de Educación y cultura	Desde la planeación, Con acta de inicio del convenio	En la Tesorería disponibilidad de recursos	Constante día a día

5	Especifico	Externo	Contratación	Operacional	No obtención de permisos o licencias	No inicio de la obra	1	2	3	Baja	Conveniante	Verificación de las normas ambientales y territoriales	1	1	2	baja	No	Conveniante	Inicio del convenio	En las respectivas secretarias del Municipio	Continua
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del convenio por incumplimientos en la ejecución	Retraso en ejecución de la obra	2	2	4	Baja	Conveniante	Mediante la supervisión o seguimiento de la interventoría	1	2	3	Baja	No	Supervisor o interventor	Desde el acta de inicio Con la Liquidación del convenio	Con la supervisión	Constante

8	General	Interno Y Externo	Precontractual – Contractual Y Poscontractual	Corrupción Y La Relación En Los Riesgos Financiero, Legal Y Reputacional	Mala Inversión De Los Recursos – Cambio De La Calidad De Los Materiales – Falta De Veracidad De La Infomación	Responsabilidad Civil – Administrativa. Penal – Disciplinaria Y Fiscal	2	2	4	Baja	Municipio y conveniante	Supervisión A Cada Una De Las Etapas Contractuales	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Secretaría de Educación y cultura	Desde el inicio hasta la terminación del convenio	Con la supervisión	constante